



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2020

Asistentes

Sra Alcaldesa

C. Martínez Ramírez

Concejales PSOE

J.A. Medina Cobo

C. Mora Luján

J.A. Acosta Gómez

B. Nofuentes López

M. C. Campos Malo

L. A. Fernández

F. J. Hidalgo Vidal

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En la Casa Consistorial de la Villa de Quart de Poblet, veintiocho de enero de dos mil veinte, a las veintidós horas (22'00h.), se reúnen en la Sala de Recepciones, sita en la primera planta, los señores Ttes. de Alcalde, anotados al margen, integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Carmen Martínez Ramírez, asistida del Sr. Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

A la hora señalada la Sra. Presidenta abrió la sesión, tratándose el siguiente asunto del orden del día.

0.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Acuerda la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes aprobar el Acta anterior celebrada el día veintisiete de diciembre, acordando su transcripción al Libro oficial correspondiente.

I.- PROPUESTA APROBACIÓN BASES FESTIVAL Q-ART 2020.

Vista la propuesta de aprobación del festival Q-Art 2020, leídas las mismas y emitidos los informes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes, acuerda aprobarlas.

II.- PROPUESTA APROBACIÓN 40° SALÓN DE FOTOGRAFIA.



Vista la propuesta de aprobación de las bases del "40º Salón de Fotografía", presentados por el área de cultura.

Emitidos los informes preceptivos al respecto, la Junta de gobierno Local, por unanimidad de ellos señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda aprobarla.

III.- PRORROGA FONDO SOCIAL DE AGUAS DE VALENCIA.

Leída la solicitud de Aguas de Valencia y formulada propuesta por los Servicios Sociales municipales, en relación con el fondo social de aguas de Valencia.

Emitidos los informes preceptivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde que la integran, acuerda:

UNO.- Aprobar la prórroga del convenio del Ayuntamiento de Quart de Poblet con Aguas de Valencia S.A.

DOS.- Actualizar el saldo para el ejercicio de 2020 del Fondo Social por un importe de veinte mil euros (20.000 euros), para las ayudas gestionadas por los servicios sociales municipales, en concepto de pago de facturas de suministro de agua potable.

IV.- PROPUESTA ADHESIÓN A "CONNECT INTERNATIONAL"

Leída la propuesta formulada por la Concejalía de Proyectos Europeos en relación a la adhesión del Ayuntamiento de Quart de Poblet a la red "Connect International", formada por organismos e instituciones europeas con el objetivo común de la elaboración de proyectos y la implantación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente en el trabajo de derechos digitales y agenda digital.

Emitidos los dictámenes preceptivos, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde asistentes acuerda:

UNO.- Que el Ayuntamiento de Quart de Poblet se adhiera a la red "Connect International", por los beneficios que puede suponer.

DOS.- Que se sigan los trámites reglamentarios hasta la consecución del presente acuerdo, debiendo dar la máxima difusión al mismo.



V.- PROPUESTA APROBACIÓN BONO CUOTA 2020 A FVMP.

Examinada la propuesta de la FVMP en relación a la cuota de aportación ejercicio de 2020, que establece y una cuota anual por habitante de 0'27 €, utilizando para ello la rectificación del padrón municipal de habitantes a uno de enero de dos mil dieciocho.

Emitido el informe económico pertinente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores Tenientes de Alcalde, acuerda:

UNO.- Abonar a la FVMP el importe de seis mil seiscientos veinticuatro euros con setenta y dos céntimos en concepto de aportación cuota ejercicio 2020

DOS.- Dar traslado los interesados a los efectos procedentes.

VI.- COMUNICACIONES.

Queda enterada la Junta de Gobierno de:

Reunión equipo de autoevaluación de riesgo de fraude de la EDUSI Quart de Poblet, en fecha dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y diez minutos del día al principio reseñado, veintiocho de enero de dos mil veinte, la Presidencia levantó la sesión, y de los acuerdos en ella adoptados se extiende la presente Acta de que yo, el Secretario, certifico.